

Datos del Producto

Número de Registro: 16170 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 21/04/1983 **Renovación:** 10/01/2014 **Caducidad:** 30/11/2029
Nombre Comercial: CLERTHIN

Titular

NUFARM ESPAÑA S.A.
 C/ Balmes 200, 1º 4ª
 08006 Barcelona
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Fabricante

NUFARM ESPAÑA S.A.
 C/ Balmes 200, 1º 4ª
 08006 Barcelona
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Composición

ANA AMIDA 8,2% [WP] P/P

Envases

Caja de cartón de 1 kg con bolsa interior de 1 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Manzano	Aclareo frutos	100 g/HL	1	-	1000 l/ha	Aplicar a partir de la caída de los pétalos, aproximadamente 10 días después de la plena floración (BBCH 65-71), preferentemente al atardecer para evitar la rápida evaporación de las gotas de pulverización.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Manzano	90

Condiciones Generales de Uso

Fitorregulador del crecimiento para el aclareo de frutales. Actúa induciendo la formación de una zona de abscisión en el pedúnculo. Para uso profesional, en cultivos al aire libre. Aplicar en pulverización con tractor, a alta presión y mojando abundantemente, insistiendo especialmente en las partes superiores del árbol, que son las más difíciles de aclareo. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. No mezclar con ningún otro producto.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR:

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor:

- Ropa de trabajo
- Guantes de protección química

• APLICACIÓN:

- Mediante tractor: Ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

- Ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

10 días en manzano.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO:

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masa de agua superficial.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

